

En **COORDINADORA COMERCIAL DE CARGAS S.A.S.**, estamos comprometidos con el desarrollo del transporte de carga masiva terrestre y soluciones logísticas, que generen valor agregado a nuestros clientes y aliados estratégicos, proporcionando servicios confiables, seguros y oportunos; por ello todas las normas y reglamentos aplicables son de obligatorio cumplimiento para nuestro personal propio, contratista o subcontratista y visitantes, con el objeto de disminuir impactos económicos, pérdidas de vidas humanas y accidentes viales..

Proporcionamos los recursos necesarios para dar cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que nos aplique por lo cual estamos implementado actividades de promoción y prevención de accidentes, en las instalaciones de la empresa y en las vías públicas, por ello todos los empleados y contratistas son responsables de participar en las actividades que desarrolle la empresa para este fin, las cuales originan un beneficio para sí misma, para su entorno, para el vehículo y su carga, para los usuarios de las vías, generando un mejor desempeño y por consiguiente mejorando continuamente en la seguridad vial.

Para dar cumplimiento a estas actividades **COORDINADORA COMERCIAL DE CARGAS S.A.S.**, se compromete a:

- Cumplir los requerimientos legales y contractuales que apliquen para todos los usuarios de vía en especial para conductores trasportadores de carga.
- Promover la capacitación de los conductores en la aplicación de técnicas defensivas y seguras, que protejan al conductor, la carga, el vehículo, la sociedad y su entorno.
- Realizar campañas de prevención en temas acordes a las necesidades encontradas en la evaluación de riesgos viales tanto al personal de la empresa como a todos los conductores terceros.
- Generar actividades, para la prevención del consumo de alcohol, tabaco, drogas y otras adicciones.
- Vigilar permanentemente las responsabilidades propias de nuestros conductores y de terceros en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo a fin de mantener en óptimas condiciones el mismo.
- Divulgar periódicamente las lecciones aprendidas en seguridad vial al interior de la organización.

Con el cumplimiento de estas directrices estamos seguros de contribuir a la prevención en seguridad vial de todo nuestro personal propio, contratado o subcontratado, así como a todos los usuarios de las vías en nuestro territorio de acción.

---

**CÉSAR JAVIER ORJUELA**  
**GERENTE GENERAL**